

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador. C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0453 /2021

FECHA: 15/10/2021

Solicitud de Compra No.: DGVSE N°04-2021

SUMINISTRANTE: **INDUSTRIAS ARGUETA, S.A DE C.V.**

Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ADQUISICION DE CHUMPAS PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR, SEGÚN DETALLE:		
	Chumpas para damas y caballeros, reversible, color azul institucional de un lado y Kaky del reverso, en tela semi impermeable con repelencia al agua, de 1era Calidad, con vena en pecho y espalda, gorro escondido, zipper al frente, logo del MRREE, bordado en ambos lados, en variedad de tallas según se describe a continuación:		
42	Talla S = Damas: 7 - Caballeros: 0 = 7 Talla M = Damas: 14 - Caballeros: 3 = 17 Talla L = Damas: 6 - Caballeros: 7 = 13 Talla XL = Damas: 1 Caballeros: 4 = 5	\$ 59.89	\$ 2,515.38
	TOTAL = Damas 28 - Caballeros 14 = 42		
	FORMA DE PAGO: CREDITO, 30 DIAS		
	SERVICIO SOLICITADO POR: Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterrior.		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Diana Echeverría		
	FACTURA A NOMBRE DE:		
	FAE - FOSALEX MRREE		
VALOR EN LETRAS:			
DOS MIL QUINIENTOS QUINCE 38 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS			\$ 2,515.38

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, en el momento de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Forstex*

COMP. PRESUPUESTARIO: *4570*



Embajador Germán Banack Álvarez Oviedo

ACUERDO No. 10327/2021.
ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDO



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Wilson Sandoval
Director de Gestión Financiera

